



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

0001614

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029286 del 14 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 7 de noviembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **AGROBALAO S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Joel Adolfo Sabando Elizalde para el cargo de Liquidador de la compañía **AGROBALAO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

28 MAY 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

28 MAY 2015

Sr. Joel Adolfo Sabando Elizalde
C.C. No. 091583213-3

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

REPERTORIO No. 421
 FECHA: - 8 JUN 2015
 NOTA:
 LA ANOTACION EN REPERTORIO
 NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 421

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Diez de Junio del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR de la compañía AGROBALAO S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de SABANDO ELIZALDE JOEL ADOLFO con la Resolución # SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001614 de fecha Veintiocho de Mayo del Dos Mil Quince, en el Registro MERCANTIL de fojas 4307 a 4312 con el número de inscripción 279. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.- Enmendado: Sabande Elizalde Joel Adolfo.-Vale.

Dr. Tony Durán Brito
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTÓN DURÁN (I)



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**